

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	14:40:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 6.1., Literal A13, Página 20, refiere:

'B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K HASTA 5000°K O MÁS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA'

- OBSERVACIÓN:

Contamos con un rango más amplio que va de 3800 a 5500 K. En ese sentido, a fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K HASTA 5000°K O RANGO MÁS AMPLIO, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA'

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1. Literal: A13 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K HASTA 5000°K O RANGO MÁS AMPLIO, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K HASTA 5000°K O RANGO MÁS AMPLIO, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	14:40:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 6.1., Literal B08, Página 20, refiere:

'B08 SISTEMA DE LESTES OPTICOS PARA REGULACIÓN INSTANTANEA DEL DIAMETRO DE CAMPO DESDE MANGO ESTERIL, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS'

- OBSERVACIÓN:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B08 SISTEMA DE LESTES OPTICOS PARA REGULACIÓN INSTANTANEA DEL DIAMETRO DE CAMPO DESDE MANGO ESTERIL, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS (OPCIONAL)'

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1. **Literal:** B08 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER, POR QUE LA CARACTERISCTICA SOLICITADA GARANTIZA LA NO CONTAMINACIÓN DEL CAMPO ESTERIL DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20601105994	Fecha de envío : 17/09/2024
Nombre o Razón social : MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 16:05:38

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A03 CADA CUERPO LUMINOSO DE FORMA SEGÚN CADA FABRICANTE, LISO Y SUPERFICIE CERRADA (SIN AGUJEROS), QUE PERMITAN UNA FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Las lámparas con tecnologías actuales deben de tener un diseño y materiales de fabricación que puedan asegurar la mínima distorsión del flujo laminar en el quirófano, lo que deben asegurar una protección IP54 como mínimo.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A03 CADA CUERPO LUMINOSO DE FORMA SEGÚN CADA FABRICANTE, LISO Y SUPERFICIE CERRADA (SIN AGUJEROS), QUE PERMITAN UNA FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON GRADO DE PROTECCIÓN IP54 O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A03 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ UN EQUIPO QUE CUENTE CON GRADO DE PROTECCIÓN IP54 O MAYOR, CONSIDERANDO QUE LAS SALAS QUIRÚGICAS SON ÁREAS ESTÉRILES Y QUE SE MANTIENEN EN UNA CONSTANTE LIMPIEZA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ UN EQUIPO QUE CUENTE CON GRADO DE PROTECCIÓN IP54 O MAYOR, CONSIDERANDO QUE LAS SALAS QUIRÚGICAS SON ÁREAS ESTÉRILES Y QUE SE MANTIENEN EN UNA CONSTANTE LIMPIEZA.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A05 PANEL DE CONTROL PARA CADA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: ENCENDIDO/APAGADO, SINCRONIZACION, INTENSIDAD LUMINOSA, DIAMETRO DE CAMPO Y LUZ AMBIENTE (ENDOSCOPIA).

Las lámparas con tecnologías actuales con 2 o más paneles de control en cada cuerpo luminoso, lo que permite tener mayor acceso a los ajustes o funciones de la lámpara; además, algunos fabricantes reconocen a la luz ambiente como luz ENDO. También es necesario corregir que la sincronización no es una función necesaria ya que las lámparas deben de actuar independientemente, siendo muy necesario la Selección de Temperatura de color.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A05 DOBLE PANEL DE CONTROL EN CADA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: ENCENDIDO/APAGADO, TEMPERATURA DE COLOR, INTENSIDAD LUMINOSA, DIAMETRO DE CAMPO Y LUZ AMBIENTE O ENDO (ENDOSCOPIA).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A05 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A05 DOBLE PANEL DE CONTROL EN CADA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: ENCENDIDO/APAGADO, TEMPERATURA DE COLOR, INTENSIDAD LUMINOSA, DIAMETRO DE CAMPO Y LUZ AMBIENTE O ENDO (ENDOSCOPIA). YA QUE ESTO NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A05 DOBLE PANEL DE CONTROL EN CADA CUERPO LUMINOSO QUE PERMITA REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES COMO MINIMO: ENCENDIDO/APAGADO, TEMPERATURA DE COLOR, INTENSIDAD LUMINOSA, DIAMETRO DE CAMPO Y LUZ AMBIENTE O ENDO (ENDOSCOPIA). YA QUE ESTO NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A08 AJUSTE ELECTRONICO DEL DIAMETRO DE CAMPO (ENFOQUE) EN AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Las lámparas con tecnologías actuales con un selector de diámetro de campo iluminado chico y grande con autoenfoque para sus lámparas, lo cual permite una selección rápido según el tipo de cirugía.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A08 SELECCION DEL DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO DESDE LOS PANELES DE CONTROL EN AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A08 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A08 SELECCION DEL DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO DESDE LOS PANELES DE CONTROL EN AMBOS CUERPOS LUMINOSOS DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A08 SELECCION DEL DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO DESDE LOS PANELES DE CONTROL EN AMBOS CUERPOS LUMINOSOS DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE EL MANGO ESTERILIZABLE DE TECNOLOGÍA TÁCTIL, PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con regulación de intensidad luminosa a través de un sensor sin contacto para evitar la contaminación de los usuarios en el uso de la lámpara.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CUPULA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A09 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CUPULA DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CUPULA DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

A10 VIDA ÚTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS O MAS

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con una vida útil de 70,000 horas o mayor, lo cual es un gran beneficio para los Hospitales.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

A10 VIDA ÚTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 70,000 HORAS O MAS

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A10 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER, SE PRECISA EL RANGO SOLICITADO SE ENCUENTRA EN EL RANGO ESTIPULADO EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K HASTA 5000°K O MÁS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen selección directa de la Temperatura de color de 4000K, 4500K, 5000K. Ya que, una medida de 3500°K es muy amarilla para iluminación en Sala de Operaciones.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B03 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR 4000K, 4500K, 5000K

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B03 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR 4000K, 4500K, 5000K.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALEMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 SELECCIÓN DE TEMPERATURA DE COLOR 4000K, 4500K, 5000K.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Las lámparas con tecnologías actuales tienen índices de reproducción cromáticos más actuales que ayudan en la iluminación del campo quirúrgico, como son Ra 97 y R9 98.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI o Ra) MAYOR O IGUAL A 97 E INDICE R9 MAYOR O IGUAL A 98 PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B05 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, SE PRECISA QUE LA UNICA CARACTERISTICA SOLICITADA POR EL AREA USUARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA ES LA SIGUIENTE: B05 INDICE DE REPRODUCCIÓN CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B06 OPCION DE MODO LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000LUX O MAYOR.

Las lámparas con tecnologías actuales una luz directa para cirugías mínimamente invasivas que se llama: luz endo o ambiente.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B06 SELECCIÓN DE LUZ ENDO O AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B06 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE ACEPTARÁ LUZ ENDO O AMBIENTE SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON UN RANGO DE 1000 LUX O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE ACEPTARÁ LUZ ENDO O AMBIENTE SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON UN RANGO DE 1000 LUX O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ 190MM ¿ 240MM

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con dos medidas de diámetro máximo y mínimo, siendo los mejores diámetros: 22cm y 30cm, para todo procedimiento quirúrgico.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B07 SELECCIÓN DE DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO DE 22CM O MENOR HASTA 30CM O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B07 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 SELECCIÓN DE DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO DE 22CM O MENOR HASTA 30CM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 SELECCIÓN DE DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO DE 22CM O MENOR HASTA 30CM O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

B08 SISTEMA DE LENTES OPTICOS PARA REGULACION INSTANTANEA DEL DIAMETRO DE CAMPO DESDE MANGO ESTERIL, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con la selección de diámetro que es directo y esto ya es explícito, cuando la descripción debería de considerar la Profundidad de iluminación que se certifica según la normativa IEC vigente al 60% de EC siendo L1=400mm +L2=500mm; por tanto, se debe de considerar la referencia vigente de lámparas quirúrgicas.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

B08 PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO A 60% EC: L1=400MM + L2=500MM O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B08 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER LA MODIFICACIÓN, SE PRECISA QUE TODAS LAS MEDIDAS QUE EXISTEN EL MERCADO CUMPLEN CON LA FINALIDAD PÚBLICA QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE REQUERIMIENTO, INCLUIDO LA SOLICITADA EN LA PRESENTE OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601105994	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:05:38

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Antecedentes:

La característica técnica indica:

E02 BATERIAS DE EMERGENCIA DE AUTONOMIA DE 60 MINUTOS COMO MINIMO

Las lámparas con tecnologías actuales cuentan con instalación de UPS y batería con autonomía de 04 horas o más. Para la protección de la Lámpara y autonomía en caso se vaya la alimentación eléctrica, permitiendo culminar cualquier cirugía de Emergencia.

Observación:

Por lo expuesto, se observa esta característica técnica y se solicita su modificación:

E02 UPS CON BATERIAS DE EMERGENCIA DE AUTONOMIA 04 HORAS COMO MINIMO

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: E02 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal g del artículo 2 de la Ley de Contrataciones: c) Competencia. g) Vigencia tecnológica.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, TAMBINÉN SE ACEPTARÁ UPS CON BATERIAS DE EMERGENCIA DE AUTONOMIA 04 HORAS COMO MINIMO, ES NECESARIO INDICAR QUE, EN ESTE CASO LA EMPRESA PROVEEDORA DEL BIEN (UPS) DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, TAMBINÉN SE ACEPTARÁ UPS CON BATERIAS DE EMERGENCIA DE AUTONOMIA 04 HORAS COMO MINIMO, ES NECESARIO INDICAR QUE, EN ESTE CASO LA EMPRESA PROVEEDORA DEL BIEN (UPS) DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20608739280	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HOMINES KOSMOS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:46

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

A07 INTENSIDAD LUMINOSA DE 160,000 LUX (RANGO +/-10%) O MAYOR, PARA CADA CUERPO LUMINOSO
Luego de evaluar las especificaciones técnicas se detecta que lo descrito en el numeral F03 esta característica técnica de una marca en particular, limitando la participación de marcas y proveedores, solicitamos se amplíe las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que al realizarse diversos procedimientos quirúrgicos los cuales no son iguales, requieren diferentes configuraciones, Se conoce que cada marca cuenta con distintas tecnologías y características según su fabricante y procedencia, con la finalidad de obtener mejores propuestas con equipos de gama alta solicitamos ampliar lo solicitado en beneficio de la entidad y el servicio, pensando en el beneficio de la entidad y el servicio, dicho equipo debería contar con una intensidad constante para evitar la fatiga visual al transcurrir al tiempo, manteniendo la misma intensidad de iluminación inicial así poder obtener un producto con una amplia vida útil, reduciendo los costos de mantenimientos correctivos tempranos, así poder obtener un mejor equipo, sin limitar la pluralidad de postores. Consideramos que, para aumentar una mayor pluralidad de postores, Solicitamos al comité ampliar esta característica, ya que los distintos fabricantes ofrecen diferentes tecnologías, en aras de fomentar una mayor participación.

SOLICITAMOS CONSIDERAR:

A07 INTENSIDAD LUMINOSA MINIMA DE: 160,000 LUX A 1 MT DE DISTANCIA, CON FUNCION QUE PERMITA MANTENER EL MAXIMO RENDIMIENTO LUMINOSO DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIDA UTIL DE LA LAMPARA, PERMITIENDO COMPENSAR LA PERDIDA DE INTENSIDAD DE LOS LEDS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, SE ACEPTARÁ LA DISTANCIA QUE GARANTICE LA "INTENSIDAD LUMINOSA DE 160,000 LUX (RANGO +/-10%) O MAYOR, PARA CADA CUERPO LUMINOSO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20608739280	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HOMINES KOSMOS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:46

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

B01 TECNOLOGIA DE ILUMINACION: LED

Consideramos que existen diferentes características respecto al equipo, tal es el caso de la iluminación LED mediante iluminarias independientes y el tamaño; por ejemplo, nuestra lámpara permite el cambio individual donde se pueden modificar sin necesidad de cambiar la totalidad siendo de cambio único en piezas e independientes y también cumple con todas sus funciones sin ningún inconveniente.

SOLICITAMOS CONSIDERAR:

B01 TECNOLOGIA DE ILUMINACION LED DE CAMBIO INDIVIDUAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, NO SE ACEPTARÁ TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN LED DE CAMBIO INDIVIDUAL, DADO QUE EL BLOQUE DE LEDS DEBE SER REEMPLAZADO AL CONTAR CON ALGUNO QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20608739280	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HOMINES KOSMOS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:46

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

B06 OPCCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX O MAYOR

Teniendo en cuenta que en la actualidad cada fabricante utiliza distintas tecnologías para la elaboración de las lámparas cialíticas, debiendo tener en cuenta que por la función que cumplen no requieren de dicha intensidad, solicitamos ampliar dicha característica ya que esta limita la libre concurrencia.

Solicitamos aceptar:

OPCCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, 5 A 10 %

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, SE ACEPTARÁ LA LUZ AMBIENTE QUE OFREZCA EL MERCADO, LA CUAL GARANTICE LA LUMINOCIDAD DE 1000 LUX O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20608739280	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HOMINES KOSMOS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:46

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ: 190mm ¿ 240mm

Se conoce que cada marca cuenta con distintas tecnologías y características según su fabricante y procedencia, con la finalidad de obtener mejores propuestas con equipos de gama alta solicitamos ampliar los rangos en mención y así poder obtener un mejor equipo, sin limitar la pluralidad de postores.

Solicitamos aceptar:

B07 TAMAÑO O DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO REGULABLE: RANGO DENTRO DEL INTERVALO 170 mm A 300 mm O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO REGULABLE: RANGO DENTRO DEL INTERVALO 170 MM A 300 MM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO REGULABLE: RANGO DENTRO DEL INTERVALO 170 MM A 300 MM O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20608739280	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HOMINES KOSMOS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:46

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

E02 BATERIAS DE EMERGENCIA DE AUTONOMIA DE 60 MINUTOS COMO MINIMO

Solicitamos al área biomédica especialista de la entidad tener a bien poder evaluar la importancia de que el equipo solicitado deba contar con una batería interna de un mínimo de horas que respalden al servicio usuario en caso de alguna falla eléctrica, con el fin de no verse afectados y quedarse sin energía en una intervención, asegurando el bienestar y seguridad del usuario y del paciente, por ello solicitamos modificar la característica con lo solicitado:

Solicitamos aceptar:

E02 CON RESPALDO DE BATERIA DE 04 HORAS COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, LO SOLICITADO POR EL POSTOR SE ENCUENTRA EN EL REQUERIMIENTO INICIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20608739280	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HOMINES KOSMOS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:46

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

C01 DE FACIL MANIOBRABILIDAD Y ESTABILIDAD DE POSICIONAMIENTO DEL CAMPO ILUMINADO

Solicitamos al comité tener en consideración la importancia de la funcionabilidad del mango estéril a la hora de la cirugía para el usuario final, se solicita tener en cuenta el poder contar con un equipo de alta gama para las diversas intervenciones por lo cual como un punto de mejora y ayuda, solicitamos la modificación de la característica C01 ya que los distintos fabricantes ofrecen diferentes tecnologías de mejora, en aras de fomentar una mayor participación.

Solicitamos aceptar:

C01 MANGO CENTRAL, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE QUE PERMITA EL AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA, DIAMETRO DE CAMPO Y POSICIONAMIENTO. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, EN AMBAS CUPULAS DE LA LAMPARA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, SE PERSISTE CON LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA YA QUE ESTA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA, CABE SEÑALAR QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR ESTÁ SOLICITADO EN EL PUNTO C02 DE LA ESPECIFICACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20608739280	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HOMINES KOSMOS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:39:46

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

COPIA DEL REGISTRO SANITARIO:EL POSTOR DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACION DE DIGEMID REALIZADA A TRAVES DE LA WEB QUE SUSTENTE QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO Y DONDE SE DESCRIBA EL PRODUCTO

CABE MENCIONAR QUE EL EQUIPO SOLICITADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO Y SE ENCUENTRA EN EL LISTADO QUE EMITE DIGEMID EN SU PAGINA WEB

POR LO MENCIONADO PRESENTAREMOS EL LISTADO COMO SUSTENTO DE DIGEMID DE NO REQUIERIR REGISTRO SANITARIO , BAJADO DE LA WEB.....ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, EL ENTENDER ES CORRECTO, DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR DIGEMID O LISTADO DE PRODUCTO QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE AL PRESENTE AÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20606464895	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : HELALAB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío : 12:09:01

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

B01 ILUMINACION DE TECNOLOGIA LED

Solicitamos al comité la confirmación y aclaración del servicio, si lo que requieren para un fácil mantenimiento de la iluminación led es la posibilidad de cambiar independientemente los leds para reducir los costos de mantenimiento, teniendo en cuenta que cambiar un módulo en caso de alguna avería es más costoso para la entidad y retrasaría el desarrollo de las actividades en el quirófano, por ello.

Solicitamos aceptar:

B01 TECNOLOGIA DE ILUMINACION LED QUE SEAN DE CAMBIO INDIVIDUAL (NO MODULARES)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, NO SE ACEPTARÁ TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN LED DE CAMBIO INDIVIDUAL, DADO QUE EL BLOQUE DE LEDS DEBE SER REEMPLAZADO AL CONTAR CON ALGUNO QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20606464895	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HELALAB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	12:09:01

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K HASTA 5000K° O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA poder ser comparadas por el comité de selección. Por ello solicitamos considerar como requerimiento técnico mínimo lo siguiente, con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores, amparados en el art.2 de la ley de contrataciones del estado.

Solicitamos aceptar:

B03: TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K A 5000K° O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 04 PASOS AJUSTES DE LA TEMPERATURA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03: TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K A 5000K° O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 04 PASOS AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03: TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K A 5000K° O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 04 PASOS AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20606464895	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : HELALAB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío : 12:09:01

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Según los estudios realizados es importante para los leds que cuenten con un grado de Ra y R9 adecuado, ya que un elevado rendimiento de los rojos, genera como consecuencia una menor eficacia de led en lm/W, por lo cual se ha evidenciado que un Ra y R9 de 97% o mayor a ello es el correcto para una lámpara cialitica.

Solicitamos confirmar:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (Ra y R9) MAYOR O IGUAL A 97, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, LA UNICA CARACTERISTICA SOLICITADA POR EL AREA USUARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA ES LA SIGUIENTE: B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20606464895	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	HELALAB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	12:09:01

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

EL PRESENTE EQUIPO SOLICITADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO SEGUN EL LISTADO DE PRODUCTOS EMITIDOS POR DIGEMID EN SU PAGINA WEB

CONSULTAMOS SI LA PRESENTACION DEL LISTADO MENCIONADO EMITIDO POR DIGEMID DE LOS PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO SERA ACEPTADO PARA SUSTENTAR DICHO REQUERIMIENTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, EL ENTENDER ES CORRECTO DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR DIGEMID O LISTADO DE PRODUCTO QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE AL PRESENTE AÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20566318441	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : COMEDIC EIRL	Hora de envío : 12:17:27

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

A04 DISEÑO QUE PERMITE LA OPTIMIZACION DEL FLUJO LAMINAR PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE
Evidenciamos que no se está mencionando si debe contar con un grado de turbulencia óptimo para cada cirugía, por ello en aras de obtener un equipo de alta gama

Solicitamos aceptar:

A04 DISEÑO QUE PERMITE LA OPTIMIZACION DEL FLUJO LAMINAR PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y GRADOD DE TURBULENCIA 16% Ó RESISTENCIA NO MAYOR AL 20 %

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, SE ACEPTARÁ LA LUZ AMBIENTE QUE OFREZCA EL MERCADO, LA CUAL PERMITA LA OPTIMIZACION DEL FLUJO LAMINAR PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20566318441	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : COMEDIC EIRL	Hora de envío : 12:17:27

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

A07 INTENSIDAD LUMINOSA DE 160,000 LUX (RANGO +/-10%) O MAYOR, PARA CADA CUERPO LUMINOSO
Solicitamos al comité la confirmación de acuerdo a las tecnologías de la iluminación led es la posibilidad de tener un ajuste de 10 a 100 %, por ello.

Solicitamos aceptar:

A07: INTENSIDAD LUMINOSA MINIMA DE: 160,000 LUX A 1 MT DE DISTANCIA, CON FUNCION QUE PERMITA MANTENER EL MAXIMO RENDIMIENTO LUMINOSO DURANTE TODO EL TIEMPO DE VIDA UTIL DE LA LAMPARA, PERMITIENDO COMPENSAR LA PERDIDA DE INTENSIDAD DE LOS LEDS CON AJUSTE DE 10 A 100%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, SE ACEPTARÁ LA DISTANCIA QUE GARANTICE LA "INTENSIDAD LUMINOSA DE 160,000 LUX (RANGO +/-10%) O MAYOR, PARA CADA CUERPO LUMINOSO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20566318441	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	COMEDIC EIRL	Hora de envío :	12:17:27

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE EL MANGO ESTERILIZABLE DE TECNOLOGIA TACTIL, PARA CADA CUERPO LUMINOSO

Solicitamos al comité tener en consideración la importancia de la funcionabilidad del mango estéril a la hora de la cirugía para el usuario final, se solicita tener en cuenta el poder contar con un equipo de alta gama para las diversas intervenciones por lo cual como un punto de mejora y ayuda, solicitamos la modificación de la característica A09 ya que los distintos fabricantes ofrecen diferentes tecnologías de mejora, en aras de fomentar una mayor participación.

Solicitamos aceptar:

A09 CON AJUSTE DE LA INTESIDAD LUMINOSA, DIAMETRO DE CAMPO Y POSICIONAMIENTO, DESDE EL MANGO ESTERILIZABLE, PARA CADA CUERPO LUMINOSO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, EN AMBAS CUPULAS DE LA LAMPARA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN SE PRECISA QUE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CUPULA DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN SE PRECISA QUE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CUPULA DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO."

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:23:01

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

A01 LÁMPARA QUIRÚRGICA ANCLADA EN EL TECHO CON MANGO CENTRAL DE ORIENTACIÓN ESTERILIZABLE. Nuestro diseño es optimizado para el flujo de aire del quirófano que permite que la ventilación funcione correctamente en un quirófano con el mango de orientación esterilizable ubicado no centralmente sino a un lado. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también A01 LÁMPARA QUIRÚRGICA ANCLADA EN EL TECHO CON MANGO CENTRAL O UBICADO SEGÚN CADA FABRICANTE, DE ORIENTACIÓN ESTERILIZABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 6.1 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SU OBSERVACION, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ A01 LÁMPARA QUIRÚRGICA ANCLADA EN EL TECHO CON MANGO CENTRAL O UBICADO SEGÚN CADA FABRICANTE, DE ORIENTACIÓN ESTERILIZABLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SU OBSERVACION, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ A01 LÁMPARA QUIRÚRGICA ANCLADA EN EL TECHO CON MANGO CENTRAL O UBICADO SEGÚN CADA FABRICANTE, DE ORIENTACIÓN ESTERILIZABLE.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:23:01

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

A03 CADA CUERPO LUMINOSO DE FORMA SEGÚN CADA FABRICANTE, LISO Y SUPERFICIE CERRADA (SIN AGUJEROS), QUE PERMITAN UNA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Nuestro diseño es optimizado para el flujo de aire del quirófano con una intensidad de turbulencia menor a 16% cuando el estándar de la industria específica que esté por debajo del 37.5%. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también A03 CADA CUERPO LUMINOSO DE FORMA SEGÚN CADA FABRICANTE, LISO Y SUPERFICIE CERRADA (SIN AGUJEROS) O SEGÚN CADA FABRICANTE, QUE PERMITAN UNA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 6.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER, TAMBIEN SE ACEPTARÁ A03 CADA CUERPO LUMINOSO DE FORMA SEGÚN CADA FABRICANTE, LISO Y SUPERFICIE CERRADA (SIN AGUJEROS) O SEGÚN CADA FABRICANTE, QUE PERMITAN UNA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER, TAMBIEN SE ACEPTARÁ A03 CADA CUERPO LUMINOSO DE FORMA SEGÚN CADA FABRICANTE, LISO Y SUPERFICIE CERRADA (SIN AGUJEROS) O SEGÚN CADA FABRICANTE, QUE PERMITAN UNA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:23:01

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE EL MANGO ESTERILIZABLE DE TECNOLOGÍA TÁCTIL, PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

Nuestra lámpara cialítica tiene la tecnología para poder elegir entre ajustar la intensidad luminosa y ajustar el campo luminoso desde el mango esterilizable. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que también se acepte A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA DESDE EL MANGO ESTERILIZABLE DE TECNOLOGÍA TÁCTIL O TECNOLOGÍA SEGÚN CADA FABRICANTE, PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 6.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CUPULA DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, TAMBIÉN SE ACEPTARÁ A09 CON AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA A TRAVÉS DE SENSOR SIN CONTACTO EN LA CUPULA DADO QUE NO ALTERA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:23:01

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K HASTA 5000°K O MÁS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Un rango de temperatura de color de 3 variables de 3700/4400/5100 °K, brinda a los cirujanos versatilidad y opciones para adaptar la iluminación a las necesidades específicas de cualquier procedimiento quirúrgico. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700°K HASTA 5000°K O MÁS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 6.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700°K HASTA 5000°K O MÁS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700°K HASTA 5000°K O MÁS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MÍNIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:23:01

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

B06 OPCIÓN DE MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX O MAYOR.

Contamos con opción de modo de luz ambiente que genera una luz blanca tenue para procedimientos de endoscopia en cada cuerpo luminoso de 300 lux. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también B06 OPCIÓN DE MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 6.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE ACEPTARÁ SEGÚN CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE QUE EL CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE ACEPTARÁ SEGÚN CADA FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE QUE EL CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20101337261	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.	Hora de envío : 15:23:01

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

B07 TAMAÑO O DIÁMETRO DEL PATRÓN DE LUZ: 190 mm ¿ 240 mm.

Nuestra lámpara cialítica destaca al ofrecer un amplio rango de campo de diámetro, que va desde 200 mm hasta 370 mm. Este rango expandido brinda beneficios significativos en todos los entornos quirúrgicos, mejorando la visibilidad y proporcionando una iluminación más detallada y precisa. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también B07 TAMAÑO O DIÁMETRO DEL PATRÓN DE LUZ: 200 mm O MENOR A 240 mm O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 6.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIÁMETRO DEL PATRÓN DE LUZ: 200 MM O MENOR A 240 MM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIÁMETRO DEL PATRÓN DE LUZ: 200 MM O MENOR A 240 MM O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:23:01

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

B08 SISTEMA DE LENTES ÓPTICOS PARA REGULACIÓN INSTANTÁNEA DEL DIÁMETRO DE CAMPO DESDE MANGO ESTÉRIL, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Contamos con tecnología que permite que se regule el diámetro de campo de luz desde el mango de orientación esterilizable y también desde el panel de control táctil. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que también se acepte B08 SISTEMA DE LENTES ÓPTICOS PARA REGULACIÓN INSTANTÁNEA DEL DIÁMETRO DE CAMPO DESDE MANGO ESTÉRIL O REGULACIÓN DEL DIÁMETRO DE CAMPO DE LUZ SEGÚN CADA FABRICANTE, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 6.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B08 SISTEMA DE LENTES ÓPTICOS PARA REGULACIÓN INSTANTÁNEA DEL DIÁMETRO DE CAMPO DESDE MANGO ESTÉRIL O REGULACIÓN DEL DIÁMETRO DE CAMPO DE LUZ SEGÚN CADA FABRICANTE, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B08 SISTEMA DE LENTES ÓPTICOS PARA REGULACIÓN INSTANTÁNEA DEL DIÁMETRO DE CAMPO DESDE MANGO ESTÉRIL O REGULACIÓN DEL DIÁMETRO DE CAMPO DE LUZ SEGÚN CADA FABRICANTE, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:41:17

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

DICE:
PLAZO DE ENTREGA
Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de entrega será de treinta (30) días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra correspondiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de entrega será de sesenta (60) días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra correspondiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER, SE MANTIENE EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE FUE FORMULADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y CORROBORADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:41:17

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

DICE:
PLAZO DE ENTREGA
El plazo de entrega será de treinta (30) días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra correspondiente

Al respecto, solicitar un tiempo de entrega tan corto implica que el equipamiento ya tiene cierto tiempo de fabricación y esto puede afectar negativamente al cliente final. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria) y poder entregar a la entidad equipos de última generación, en ese contexto, solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de sesenta (60) días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER, SE MANTIENE EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE FUE FORMULADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y CORROBORADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20503650186	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío : 16:41:17

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sobre este punto ENTREGABLES, entendemos que son documentos que se deben presentar al momento de la entrega de los equipos.

Solicitamos al comité aclara dicho punto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE SU APRECIACIÓN ES CORRECTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:41:17

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Consultamos al comité si solo se debe detallar el precio de la prestación principal y no el precio de la prestación accesoria.

Agradeceremos aclarar dicho punto

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO CUENTA CON PRESTACIONES ACCESORIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:41:17

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Sobre este punto de registro sanitario o certificado de registro sanitario:

Este punto no está en un requisito de admisibilidad y/o de calificación, por ello se entiende que es opcional presentarlo, es correcto?

Por otro lado, entendemos que de presentarse, será avalado con la RELACION DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTAN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO, la cual se descarga directo de la página web de la DIGEMID

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER SU OBSERVACION, DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR DIGEMID O LISTADO DE PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE AL PRESENTE AÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER SU OBSERVACION, DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR DIGEMID O LISTADO DE PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE AL PRESENTE AÑO.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:41:17

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas LAMPARAS CIALITICAS, página 21, se solicita lo siguiente:

B04 RELACION d50/d10 MAYOR O IGUAL A 0.5, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Se precisa que en una lámpara a mayor relación de D50/D10 se obtiene áreas iluminadas más homogéneas con mayor reducción de sombras. En una cirugía las ventajas son de tener una iluminación más clara aun cuando las cabezas de los cirujanos obstruyen el paso de la luz. Las lámparas con sus modelos de alta gama ofrecen con valores superiores a 0.55 en la relación D50/D10.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

B04 RELACION d50/d10 MAYOR O IGUAL A 0.55, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B04 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, SE PRECISA QUE LO SOLICITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACION TECNICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:41:17

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas LAMPARAS CIALITICAS, página 21, se solicita lo siguiente:

B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ: 190 mm ¿ 240 mm.

Se precisa que:

1. Un campo de iluminación tiene múltiples círculos concéntricos.
2. El círculo de mayor importancia es aquel que la iluminación central alcanza el 10% de la iluminación máxima a un metro de distancia, denominado D10.
3. Por ejemplo para cirugías de columna vertebral, o reemplazos de válvula mitral, se desea un campo de menor diámetro para evitar resplandor en la región periférica cuando la luz incide en los retractores.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ (D10 a 1m distancia): 160 mm O MENORA HASTA 240 mm O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B07 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ (D10 A 1M DISTANCIA): 160 MM O MENORA HASTA 240 MM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE SU OBSERVACION, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ (D10 A 1M DISTANCIA): 160 MM O MENORA HASTA 240 MM O MAYOR.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:37

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité se solicita indicar si en el Inciso 5.2 y el punto de "Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro sanitario de los bienes ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros, que describa literalmente el producto oferta" solo se debe considerar el Registro Sanitario de los bienes principales (Maquina de Anestesia y Monitor multiparámetro).
Se consulta al comite especial, si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, NO ES POSIBLE ACLARAR SOBRE EQUIPOS QUE NO CORRESPONDEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20538597121	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:34:37

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

Se considera bienes similares a los siguientes, en adquisición en Lámpara cialítica.

Estimados miembros del comité, al tratarse el bien principal lámpara cialítica un dispositivo biomédico de sala de operaciones, se solicita considerar entre los bienes similares a máquinas de anestesia y monitores multiparámetros en la Experiencia del Postor y así poder cumplir con lo requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU CONSULTA, SE RATIFICA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SOLICITADO EN LAS BASES DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA QUE GARANTIZA EL EXPERTIZ DEL POSTOR ES LÁMPARAS CIALÍTICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:37

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N°6 PRECIO DE LA OFERTA, Estimados miembros del comité solicitamos indicar si en el anexo 6, se debe disgregar el PRECIO TOTAL en Prestación Principal y Prestación Accesoría. Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 06 Literal: ANEXO 06 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO CUENTA CON PRESTACIONES ACCESORIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:37

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

A10. VIDA UTIL DE LOS LED MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS O MÁS

El valor estándar entre los diversos fabricantes a nivel mundial es de 50,000 horas, lo que nos brinda el cumplimiento del ¿Principio de Pluralidad de Postores¿, 50,000 horas representa en promedio que el equipo funcione mas de 13 años, usando la lampara 10 horas al día (promedio estándar), en este periodo de tiempo el equipo ya debe ser repuesto, nuestros diseño brinda una iluminancia que recién sufra un decaimiento a partir del término de su vida útil, mas no durante su uso,

Por tal motivo se solicita al comite especial en conjunto con el área usuaria y técnica ampliar y mejorar la especificación técnica de la siguiente manera:

A10 VIDA UTIL DE LOS LED MAYOR O IGUAL A 50,000 HORAS O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, PORQUE UNA MENOR VIDA ÚTIL DE LOS LEDS IMPLICA UNA REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL EQUIPO EN MENOR TIEMPO, GENERANDO UN MAYOR GASTO A LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:37

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

B03. TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K HASTA 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOR LUMINOSOS Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA

Cuando se solicita función de ajuste de temperatura de color, es fundamental contar con al menos tres ajustes diferentes. Esto es necesario para garantizar una gama amplia de tonalidades, desde una luz blanca cálida hasta una luz blanca fría, abarcando un rango de 3800°K a 5500°K. Estos ajustes múltiples son esenciales para distinguir entre los distintos tejidos del paciente, como el hígado, corazón, huesos, entre otros. Lo antes mencionado es recomendado por estudios científicos.

Si se dispone únicamente de dos ajustes, los cambios rápidos podrían provocar destellos que causarían molestias visuales a los cirujanos, lo que podría afectar negativamente la operación del paciente, además debe ser valores que promuevan el principio de pluralidad de postores.

Por ello, solicitamos al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica ampliar y mejor la especificación como sigue:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K A 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K A 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3800°K A 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20538597121	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	DRAEGER PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:37

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

8. Plazo de entrega de la prestación

Se solicita al Comité de Selección, ampliar el plazo de entrega de los equipos ofertados en sesenta y cinco (65) días, por motivo de que nuestros equipos vienen directo de fabrica (Alemania), para evitar inconvenientes externos o internos durante su almacenaje,

También se indica por temas la coyuntura mundial por ejemplo la Guerra entre Rusia y Ucrania, Consecuencias del PostCovid, lo que ocasiona un desabastecimiento en materias primas y reducción en el personal en fabrica, lo que ocasiona retrasos durante el tiempo de fabricación e importación,

Por último se explica que los fabricantes reconocidos, tienen en esta mitad de año una alta demanda de los equipamientos por lo cual ocasiona otro sustento en tener tiempo de fabricación altos, originando los tiempos de la importación detallada:

¿ fabricación: 25 días
¿ Transporte: 30 días
¿ Desaduanaje: 07 días
¿ Entrega: 03 días
¿ Total : 65 días.

Por el motivo explicado líneas superiores, se pide con mucho respeto, el ampliar la condición del plazo de entrega de la siguiente manera:

PLAZO DE ENTREGA SESENTA Y CINCO (65) DIAS CALENDARIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU CONSULTA, SE MANTIENE EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE FUE FORMULADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y CORROBORADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:19

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de entrega será de treinta (30) días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra correspondiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos al comité tener en consideración que la mayoría de los distribuidores importamos los productos y con la finalidad de entregar un producto nuevo y sin uso, solicitamos se acepte ampliar el plazo de la siguiente manera:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de entrega será de ochenta (80) días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra correspondiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP. I Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, SE MANTIENE EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE FUE FORMULADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y CORROBORADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:06:19

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las EETT contenidas en el numeral 3.1 de Capítulo

De acuerdo a la Base Estándar publicada por el OSCE, se indica que en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar en el siguiente literal: e) [CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES] para acreditar [DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR]. En ese sentido, solicitamos al comité de selección, aceptar la siguiente modificación añadiendo lo siguiente: e) Folletería y/o brochure y/o manuales y/o datasheets y/o hasta 03 cartas del fabricante que permitan acreditar el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas: Características A-Generales de la A01 hasta A11, B-Sistema de iluminación-de la B01 hasta B08, C-Sistema mecánico de posicionamiento de la C01 hasta C03, D-Accesorios D01 y E-Requerimiento de energía del E01 al E02.

Aceptará el comité nuestra observación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: d) **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE SOLICITARÁ COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (COPIA SIMPLE DEL FOLLETO, MANUALES, CATÁLOGOS, BROUCHERES Y OTROS DOCUMENTOS TECNICOS SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA). LA ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE NO PUEDAN ACREDITAR POR DICHOS MEDIOS, PODRÁN SER ACREDITADAS POR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CARTA) ELABORADA UNICAMENTE POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA HASTA POR UN MÁXIMO DE DOS (02) CARTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE SOLICITARÁ COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (COPIA SIMPLE DEL FOLLETO, MANUALES, CATÁLOGOS, BROUCHERES Y OTROS DOCUMENTOS TECNICOS SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA). LA ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE NO PUEDAN ACREDITAR POR DICHOS MEDIOS, PODRÁN SER ACREDITADAS POR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CARTA) ELABORADA UNICAMENTE POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA HASTA POR UN MÁXIMO DE DOS (02) CARTAS.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601586470	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:07:18

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Con el fin de permitir una correcta evaluación a través de documentos oficiales de los fabricantes que respalden fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado, se solicita al comité de selección agregar lo siguiente al literal ¿d¿ de documentos obligatorios:

Catálogo, Manual Técnico, brochure, ficha técnica, u otro documento equivalente emitido por el fabricante, que acredite el cumplimiento de las de las siguientes características técnicas: del A01 al D01 del acápite 6.1 del requerimiento, con traducción simple de ser el caso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: - **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2°

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE SOLICITARÁ COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (COPIA SIMPLE DEL FOLLETO, MANUALES, CATÁLOGOS, BROUCHERES Y OTROS DOCUMENTOS TECNICOS SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA). LA ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE NO PUEDAN ACREDITAR POR DICHOS MEDIOS, PODRÁN SER ACREDITADAS POR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CARTA) ELABORADA UNICAMENTE POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA HASTA POR UN MÁXIMO DE DOS (02) CARTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN ACOGER PARCIALMENTE, SE SOLICITARÁ COMO DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (COPIA SIMPLE DEL FOLLETO, MANUALES, CATÁLOGOS, BROUCHERES Y OTROS DOCUMENTOS TECNICOS SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA). LA ESPECIFICACIÓN TECNICA QUE NO PUEDAN ACREDITAR POR DICHOS MEDIOS, PODRÁN SER ACREDITADAS POR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CARTA) ELABORADA UNICAMENTE POR EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA HASTA POR UN MÁXIMO DE DOS (02) CARTAS.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601586470	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:07:18

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS. Un mayor índice de rendimiento cromático indica que la lampara tiene una mayor capacidad de reproducir con precisión los colores de los objetos, lo que permite distinguir fácilmente los matices de color más finos en el tejido. Además, considerando que existen pluralidad de postores que ya han superado lo solicitado tecnológicamente, sugerimos al comité especial considerar un Ra de 98% o mayor. Esto por principios de vigencia tecnológica. Es por esto que se solicita al comité técnico, aceptar la siguiente mejora:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 98, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** B05 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2°

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, SE PRECISA QUE LA UNICA CARACTERISTICA SOLICITADA POR EL AREA USUARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA ES LA SIGUIENTE: B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601586470	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:07:18

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

B06 OPCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX O MAYOR.

Una luz de endoscopia verde es mucho más optimo ya que en lugar de provocar un punto de distracción o atenuar la imagen de la pantalla, la presencia de luz verde ambiental y su reflejo en el monitor mejoran la profundidad y el contraste de la imagen. La luz verde es más respetuosa con la pantalla, las luminarias verdes pueden dejarse encendidas durante un procedimiento, dando al personal de apoyo la luz que necesita para realizar su trabajo y moverse con seguridad por el espacio. Es por esto que se solicita al comité técnico, aceptar la siguiente mejora:

B06 OPCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE DE COLOR VERDE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** B06 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2°

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, UNA LUZ DISTINTA A LO SOLICITADA NO FACILITA LA ADECUADA VISUALIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20601586470	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:07:18

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K HASTA 5000°K O MÁS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA

Se solicita al comité de selección aclarar si lo que se requiere es una temperatura de color variable que se encuentre entre 3500°K a 5000°K o un rango mayor. Por ejemplo, al tener un rango mayor de temperatura de color de 3600°K a 5600°K se cumple lo solicitado, ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: B03 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE SU APRECIACIÓN ES CORRECTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código : 20601586470	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:07:18

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ: 190 mm -240 mm

Se solicita al comité de selección aclarar si lo que se requiere es un tamaño o diámetro de luz que se encuentre entre 190mm - 240mm o un rango en donde estén incluido dichas medidas. Por ejemplo, al tener un tamaño mayor de 180mm a 300mm se cumple lo solicitado, ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: B07 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE SU APRECIACIÓN ES CORRECTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:08:28

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD SOLICITA: B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K HASTA 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA

A los miembros del comité, para que existas pluralidad de postores, se solicita que la especificación sea modificada de la siguiente manera:

B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700°K HASTA 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: B03 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700°K HASTA 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B03 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700°K HASTA 5000°K O MAS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS, Y COMO MINIMO DE 03 AJUSTES DE LA TEMPERATURA.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:08:28

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD SOLICITA: B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

A los miembros del comité, se solicita que nos aclaren si es que en el requerimiento B05 se refieren al parámetro también denominado Ra, por favor indicar si es correcta nuestra apreciación. De ser afirmativa, solicitamos que la especificación se modifique de la siguiente manera:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) Ra MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** B05 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, LA UNICA CARACTERISTICA SOLICITADA POR EL AREA USUARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA ES LA SIGUIENTE: B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:08:28

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD SOLICITA: B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ: 190 mm - 240 mm.

A los miembros del comité, para que existas pluralidad de postores, se solicita que la especificación sea modificada de la siguiente manera:

B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ: 200 mm - 360 mm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: B07 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ: 200 MM - 360 MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, ADICIONAL A LO SOLICITADO, TAMBIEN SE ACEPTARÁ B07 TAMAÑO O DIAMETRO DEL PATRON DE LUZ: 200 MM - 360 MM.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20551282865	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	19:22:00

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS. El índice de reproducción cromática es una medida de la capacidad de una fuente de luz para reproducir los colores de manera precisa y fiel a la luz natural. Un índice de Ra de 98 indica que la lámpara de operaciones es capaz de proporcionar una reproducción del color excepcionalmente precisa. Esto es especialmente importante en el entorno quirúrgico, donde una identificación precisa de los tejidos y estructuras anatómicas es esencial para la correcta evaluación y realización de los procedimientos quirúrgicos. Respecto a lo expuesto se solicita al honorable comité de selección mejorar a lo siguiente:

B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 98, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: B05 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, SE PRECISA QUE LA UNICA CARACTERISTICA SOLICITADA POR EL AREA USUARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA ES LA SIGUIENTE: B05 INDICE DE REPRODUCCION CROMATICA (CRI) MAYOR O IGUAL A 95, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20551282865	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	C & M TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	19:22:00

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

B06 OPCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX O MAYOR.

La luz endo de color verde es importante en cirugías endoscópicas debido a su capacidad para mejorar el contraste y no reflejar la luz en los monitores durante la cirugía, situación que sí ocurre con la luz blanca. Respecto a lo expuesto se solicita al honorable comité de selección mejorar a lo siguiente:

B06 OPCION DE MODO DE LUZ AMBIENTE DE COLOR VERDE DURANTE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA, PARA CADA CUERPO LUMINOSO DE 1000 LUX O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: B06 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN NO ACOGER SU OBSERVACION, UNA LUZ DISTINTA A LA SOLICITADA NO FACILITA LA ADECUADA VISUALIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:40:51

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

EL COMITÉ ESPECIAL SOLICITA QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR SEAN ENTREGADOS EN UN PLAZO DE 30 DIAS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y/O NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDAN AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA YA QUE EL TIEMPO DE IMPORTACION Y SUMADO A ELLO EL DESADUANAJE DEMANDA UN ESTIMADO DE ENTREGA DE 60 DIAS, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA DE 60 DIAS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. I Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, SE MANTIENE EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, EL MISMO QUE FUE FORMULADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA Y CORROBORADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:40:51

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:
CARACTERISTICA TECNICAS

A10 VIDA UTIL DE LOS LED MAYOR O IGUAL A 60,000 HORAS O MAS
PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACEPTEN UNA VIDA UTIL DE LOS LEDS MAYOR O IGUAL A 50,000 HORAS O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 6.1 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, UNA MENOR VIDA ÚTIL DE LOS LEDS IMPLICA UNA REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL EQUIPO EN MENOR TIEMPO, GENERANDO UN MAYOR GASTO A LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HNCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DOS LAMPARAS CIALITICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HNCH

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:40:51

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION

A EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PARA QUE HAYA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES CONSIDEREN EN LA EXPERIENCIA DE POSTOR COMO BIENES SIMILARES LAMPARAS CIALITICAS Y/O EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ANALISIS, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, POR DECISION UNÁNIME DETERMINAN PRECISAR QUE, SE RATIFICA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SOLICITADO EN LAS BASES DEBIDO A QUE LA EXPERIENCIA QUE GARANTIZA EL EXPERTIZ DEL POSTOR ES LÁMPARAS CIALÍTICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null